CIRCULAR 9/17

18 de enero de 2017

REGLAMENTO DE LA RUNNING MOUNTAIN 2016/2017

CORRECCIÓN

Se informa para conocimiento general de la corrección de una errata en el reglamento de la Running Mountain 2016/2017.

En el apartado de carreras con puntos extras (artículo 17) la distancia bonificada con 1.500 puntos es de 58km, debido a que no existe la distancia de 72km tal y como venía en el reglamento, por lo que se procede a la rectificación del reglamento de la RM 2016/2017 con la modificación del artículo 17.

Vº Bº

Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General
secretaria@famu.es